## INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

En la ciudad de Irala Fernández, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 13:30 horas, se reúnen los miembros del comité de Evaluación para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres ofertas de la Contratación Directa **ADQUISICION DE UTILES PARA LA OFICINA ID Nº319.665** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Integrantes del Comité:

Lic. Juana Cáceres- Tesorería

Sr. Amalio López- Director de Finanzas

Sr. Francisco Portillo- Secretario General

**ANTECEDENTES**

**ACTA DE APERTURA Y PRECIOS OFERTADOS.**

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el día veintiocho de noviembre de 2016, a las 8:15 horas, según detalla el acta de Apertura Nº 05/2016

| EMPRESAS | RUC | MONTOS OFERTADOS |
|---|---|---|
| GRUPO L & J | 3225056-8 | 11.415.620 |
| HARDWARE.COM | 2331746-9 | 14.221.000 |
| LG TRADING | 3484327-2 | 13.386.000 |
| UNIVERSAL | 4597047-5 | 13.826.000 |

**OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:** Se verifica que no se han dejado constancias en el momento de la apertura por ningún representante de las firmas participantes.

**COMPARACION DE PRECIOS OFERTADOS AJUSTADO POR ERRORES ARITMETICOS.**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03. El detalle por ítems del mismo se encuentra expuesto en el cuadro comparativo de ofertas que forma parte del presente informe.

**CORRECCIONESARITMETICAS:** de conformidad a la disposición contenida en el Numeral 2 del **Artículo** 61º del Decreto Nº 21.909/03, se realiza la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas, y se han observado errores aritméticas en la planillas de precios presentada por la firma **UNIVERSAL** , específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: en el Ítem N 13 se ha consignado como Precio Total la suma de 60.000., suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitarios la suma de Gs 2.000, mientras que la cantidad ofertado es 50, correspondiente el Precio Total del mencionado Ítem a suma de Gs 100.000 con un Monto total de Gs.**13.866.000** (Trece millones ochocientos sesenta y seis mil)

**ANALISIS DE DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procede al Análisis del contenido de las ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2.051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las bases de contratación, con el sistema de CUMPLE- NO CUMPLE

| Documentos presentados | Oferentes Presentados |
|---|---|

**MISION:** *Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.*

| | GRUPO L & J | HARDWARD.COM | LG TRADING | UNIVERSAL |
|---|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Cumple con todos los requisitos y especificaciones técnicas | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación de los documentos obrantes en el expediente, las Empresas oferentes han cumplido con la presentación de la documentación sustancial requerida en la carta de invitación.
Con respecto a la evaluación económica se comprobó que la oferta se ajusta a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido en el llamado.

## CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

En lo referente a las ofertas económicas, la firma de **GRUPO L & J** de Marcos Antonio López García con RUC Nº 3225056-8 se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante, cuya documentación reúne las condiciones legales y técnicas por un valor de Gs 11.415.620 (Once millones cuatrocientos quince mil seiscientos veinte), por ser la oferta más baja el comité recomienda la adjudicación de la empresa GRUPO L & J.

Se da por concluida el acto siendo las 14:30 horas de la fecha correspondiente a la parte superior citada, firma el presente informe las personas citadas precedentes.

**Sr Francisco Portillo**
**Secretario General**

**Lic. Juana Cáceres**
**Tesorera**

**Sr. Amalio López**
**Director Administrativo**